

# LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO FACULTAD DE ENFERMERÍA



LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO.

#### CONVOCAN

AL CONCURSO POR OPOSICIÓN CERRADO PARA OCUPAR UNA PLAZA DE TIEMPO COMPLETO POR TIEMPO INDETERMINADO EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 4, 7, 9, 10, 13, AL 40, 137, 138 Y 139 DEL RIPPAUAQ, BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

#### 1. ESPECIFICACIÓN DE LA PLAZA

- a) Tiempo Completo por tiempo indeterminado.
- b) Adscripción: Facultad de Enfermería.
- c) Programa educativo: Licenciatura en Fisioterapia.
- d) Perfil requerido para reconocimiento de perfil deseable PRODEP.

# 2. REQUISITOS ACADÉMICOS

- a) Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación
- b) Maestría en Investigación Médica con línea terminal en Geriatría
- c) Los estudios de posgrado (maestría y/o doctorado) realizados en instituciones externas a la UAQ sin acreditación CIEES o reconocimiento del SNP-CONAHCYT (antes PNPC), si son nacionales, deberán estar reconocidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE) y cumplir con los requisitos de cualquier posgrado similar en la UAQ (revisar el documento "Criterios mínimos para identificar un programa de posgrado externo a la UAQ con estándares de Calidad", anexo a la Convocatoria); si son extranjeros, deberán estar apostillados y revalidados ante la SEP, y cumplir con los requisitos de cualquier posgrado similar en la UAQ.
- d) Constancia de un curso didáctico-pedagógico o de actualización disciplinar -mínimo 25 horas- registrado o validado por la Dirección de Desarrollo Académico, con hasta dos años de antigüedad a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- e) Contar con una evaluación docente en el año anterior a la publicación de la Convocatoria, con una calificación promedio mínima de 8.0 (ocho punto cero). Para determinar el promedio serán consideradas las evaluaciones del periodo que cuenten con la

Saw Ju D

9

participación del 50% o más de estudiantes. En caso de no tener las evaluaciones indicadas, será tomado en cuenta el promedio histórico. La valoración la realizará la Dirección de Desarrollo Académico con base en el sistema de Evaluación Docente de la UAQ.

- f) Acreditarse como personal académico de la UAQ como docente de Tiempo Libre y tener por lo menos cuatro años laborando en la Institución. (DDA verificará la información con la Dirección de Recursos Humanos).
- g) Cumplir con los criterios de **Capacidad Académica** tomando como referencia el perfil deseable PRODEP (Reglas de Operación 2024 del PRODEP, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 29 de diciembre 2023). **(ANEXO III).**

## 3. EXPERIENCIA DOCENTE, DIRECTIVA Y LABORAL

- a) Contar con experiencia docente ininterrumpida en los programas educativos de la Facultad de Enfermería a nivel licenciatura y/o posgrado desde el semestre 2018-1.
- b) A la fecha de publicación de la presente convocatoria, contar con por lo menos un año de experiencia en la coordinación los procesos de titulación en la licenciatura en Fisioterapia. (Validación nombramiento de Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería).
- c) Participar o haber participado en el semestre anterior en el Comité de Bioética de la Facultad de Enfermería. (Validación nombramiento de Dirección de la Facultad de Enfermería).
- d) Participar en procesos de reestructuración y/o acreditación nacional e internacional de programas educativos de licenciatura y posgrado. (Validación constancia de la Institución acreditadora y/o nombramiento de Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería)
- e) Participar en la organización de Congresos de la Licenciatura en Fisioterapia. (Validación constancia de la licenciatura).

#### 4. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN

- a) Demostrar formación académica o experiencia en temas de intervención en las personas adultas mayores, en el envejecimiento, a través de la atención fisioterapéutica.
- b) Desarrollar investigación básica y/o aplicada en procesos de atención fisioterapéutica a personas adultas mayores.
- c) Demostrar la participación como responsable y/o colaborador en proyectos de investigación, vinculación o extensión registrados en la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado, o en la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, o en la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria.
- d) Demostrar la creación de patente o prototipos producto de proyectos de investigación, vinculación o extensión registrados.
- e) Haber participado en Foros de investigación como evaluador de proyectos. (Validación constancia de participación)
- f) Participar en un Grupo Colegiado, registrados en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional.

### 5. TESIS Y TUTORÍAS

 a) Desde el 2018, haber participado o estar participando como directora o director de tesis de licenciatura o posgrado, en proceso o concluidas, con temáticas relacionadas con el envejecimiento, personas adultas mayores, vejez la fisioterapia en geriatría. (Validación: Zun But

The state of the s

If I

actas de examen o registro de tema de tesis de Secretaría Académica de la Facultad de Enfermería).

## 6. PUBLICACIONES, PONENCIAS Y CONFERENCIAS

- a) En los últimos cinco años, demostrar la capacidad consistente de generación de conocimiento en el tema de intervención en las personas adultas mayores, en el envejecimiento, a través de la atención fisioterapéutica a través de la co-autoría en la publicación de capítulos de libro, artículos de investigación original (básica y aplicada) y de divulgación.
- b) Participar con ponencias y presentación de carteles en Congresos Nacionales e Internacionales, foros, conferencias de divulgación y difusión. (Validación carta de invitación y constancia de participación de la Institución).

## 7. FUNCIONES A REALIZAR

- 1. Impartir cátedra en los programas educativos: Licenciatura en Fisioterapia en las asignaturas Fisioterapia en Geriatría, Prácticas III Geriátricas.
- 2. Participar como responsable y/o colaborador de proyectos de investigación, vinculación o extensión, registrados en la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado, o en la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, o en la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria.
- 3. Participar en Cuerpos Académicos registrados en la Dirección de Planeación y Gestión Institucional.
- 4. Participar en el Programa Institucional de Tutorías.
- 5. Publicar libros y/o capítulos de libros académicos.
- 6. Publicar artículos en revistas arbitradas y/o indizadas.
- 7. Fomentar la investigación entre estudiantes de todos los niveles promoviendo su participación en proyectos de investigación.
- 8. Participar en las actividades de gestión, coordinación y difusión académica que le sean encomendadas de acuerdo a las necesidades de la unidad académica.
- 9. Participar en la generación y mejora de la oferta educativa.
- 10. Realizar actividades de investigación y vinculación que incorporen conocimientos en las áreas de enseñanza.

# 8. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS. (ANEXO I)

LUGAR:

Dirección de Desarrollo Académico.

FECHA:

8 al 10 de enero de 2025.

HORA:

9:00 a 14:00 horas

#### DOCUMENTACIÓN

- a) Solicitud para participar en el concurso. (ANEXO II).
- b) Resumen de *CV*, en un máximo de dos páginas, donde destaque su formación académica, principales reconocimientos y logros académicos. (Entregar cinco tantos del CV).
- c) Conforme al artículo 33 incisos a) y b) del RIPPAUAQ, se entregarán en cinco tantos:

que bull

M

- Trabajo escrito: Será sobre un tema del programa educativo por el que se concursa. Deberá contener: introducción, desarrollo, cierre, aparato crítico y bibliografía.
- Análisis del contenido temático de una asignatura del programa educativo por el que se concursa: Escrito -no menor de tres cuartillas y no mayor de diez- del programa de la materia correspondiente.
- Ambos escritos deberán ser verificados en el programa Turnitin para evitar la posible comisión de plagio. Para usar el programa enviar correo a <a href="mailto:dip.antiplagio@uaq.mx">dip.antiplagio@uaq.mx</a> de la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado con el asunto: Requisito convocatoria PTC-UAQ 2024. El porcentaje máximo de similitud que registre el reporte del Turnitin será de 20% sin incluir bibliografía.
- d) El trabajo escrito y el análisis del tema estarán relacionados con el programa educativo de la Licenciatura en Fisioterapia de la Facultad de Enfermería

## 10. LUGAR, FECHA Y HORA DEL CONCURSO

La Comisión Dictaminadora del Área notificará a las/los concursantes en la fecha señalada en el calendario.

#### **CALENDARIO**

Etapa	Fechas		
Publicación de la convocatoria	3 de diciembre de 2024		
Inscripción y entrega de documentos	8 al 10 de enero de 2025		
Revisión de expedientes por parte de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias de la Salud y Comisión Mixta de Vigilancia del RIPPAUAQ	- 13 al 24 de enero de 2025		
Revisión y evaluación de <b>Capacidad Académica</b> por parte de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias de la Salud			
Notificación de cumplimiento o no de los puntos 2 al 6. Notificación de lugar, fecha y hora de la clase muestra y entrevista vía correo electrónico (a quien aplique).	29 de enero de 2025		
Exposición de clase y entrevista ante Jurado	4 al 14 de febrero de 2025		
Publicación de resultados preliminares	21 de febrero de 2025		
Recepción de inconformidades sobre resultados preliminares	25 de febrero de 2025		
Respuestas de inconformidades	4 de marzo de 2025		
Publicación de resultados definitivos	7 de marzo de 2025		
Fecha de Inicio de la plaza	16 de marzo de 2025		

Zuno du D

Sen J

## 11. PROCESO DE EVALUACIÓN DICTAMINACIÓN

- a) La Comisión Dictaminadora del Área Ciencias de la Salud evaluará los expedientes de las y/o los concursantes que participen en la presente convocatoria -puntos 2 al 6- con excepción del numeral 2, inciso g, ya que este punto será considerado para el puntaje. Es obligatorio el cumplimiento del perfil para poder continuar en el concurso.
- b) La Comisión Dictaminadora del Área Ciencias de la Salud evaluará la Capacidad Académica de la o el participante (ANEXO III) e integrará de conformidad con los artículos 18, 137, 138 y 139 un Jurado para evaluar: trabajo escrito, análisis del contenido temático de una asignatura del programa educativo por el que se concursa, exposición de clase y entrevista. La evaluación de Jurado consistirá en la suma aritmética de todos los porcentajes contenidos en el instrumento de evaluación correspondiente. (ANEXO IV).
- c) Puntaje mínimo para obtener la plaza: 60 puntos.
- d) Puntajes del concurso:

Rubro	Puntaje					
Grado académico	Maestría: 25					
Cumplimiento del perfil						
(puntos 2 al 6 de la	20					
convocatoria)	*					
Capacidad académica	10		5	5	20	
Exposición de						
clase/trabajo	15	15 25	2.5	5 2.5	5	25
escrito/análisis del	15	2.5	2.5	5	25	
programa/entrevista						
Evaluación docente	5		10			
	8.0 a 8.9 9.0			a 10.0		
TOTAL	100 PUNTOS					

NOTA - Capacidad académica: Generación o Aplicación del Conocimiento, 3 productos validados equivalen a 10 puntos. Tutorías y/o Dirección de Tesis, 5 puntos. Gestión académica, individual o colegiada, 5 puntos. (Se tomará en cuenta la producción de los años 2022, 2023 y 2024). (ANEXO III).

## 12. SALARIO Y PRESTACIONES

Los establecidos por el Contrato Colectivo de Trabajo de la UAQ y el SUPAUAQ.

#### 13. HORARIO DE TRABAJO

Según lo estipule el Contrato Colectivo del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

#### 14. FECHA DE INICIO DE LA PLAZA

16 de marzo de 2025.

Sun Two



## 15. CONTRATACIÓN

Plaza de Tiempo Completo por tiempo indeterminado Categoría I, a partir del 16 de marzo de 2025.

#### 16. CONDICIONES DE LA PLAZA

- a) Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, no tener en lo presente y en lo futuro trabajo de medio tiempo o de tiempo completo en otra Institución pública o privada, que le impida cumplir sus funciones como docente de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Querétaro. Asimismo, comprometerse para obtener el perfil deseable PRODEP en un plazo no mayor a un año e incorporarse a un Cuerpo Académico o Grupo Colegiado, y obtener o mantener el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
- b) Manifestar por escrito el compromiso de permanencia por lo menos durante cinco años en la unidad académica en donde obtuvo la plaza.
- c) Tomar el curso informativo *Modelo Educativo Universitario para Docentes* (registrado en DDA) dentro de los primeros tres meses a partir del otorgamiento de la plaza.
- d) Ingresar su proceso de recategorización de conformidad con los plazos y las convocatorias emitidas por esta Institución.

#### 17. RESTRICCIONES

- a) No se recibirá ninguna solicitud ni documento fuera de la fecha y hora señaladas en la presente Convocatoria.
- b) Las/los concursantes que se encuentren en una situación relacionada con denuncias, controversias y/o procedimientos jurídicos, éticos y/o administrativos al interior de la Universidad Autónoma de Querétaro podrán participar en el concurso. De fincarse responsabilidades, la/el docente no podrá continuar en el concurso o no se le asignará la plaza de Tiempo Completo en caso de haberla ganado.

### 18. TRANSITORIO

 a) Los casos no previstos en la actual convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias de la salud bajo la observancia de la Comisión Mixta de Vigilancia del RIPPAUAQ.

C.U. 03 de diciembre de 2024.

Zam ble de

**ATENTAMENTE** 

"Educo en la Verdad y en el Honor"

COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD